

# Entendiendo Beneficios Ampliados de Seguro de Desempleo



## Contenido

- [Perspectiva general](#)
- [Beneficios ampliados \(EB\) Detalles](#)
- [Compensación de desempleo por emergencia \(EUC\) Detalles](#)
- [Preguntas frecuentes](#)

## Perspectiva general

Hay dos programas para la extensión de beneficios de seguro de desempleo (UI).

- Compensación de desempleo por emergencia (EUC)
- Beneficios ampliados (EB)

## Compensación de desempleo por emergencia (EUC)

EUC tiene tres niveles: Niveles 1, 2, 3, y 4.

- **Nivel 1** da hasta 20 semanas de beneficios a reclamantes que han agotado sus beneficios normales de UI para el 25 de febrero de 2012. La TWC le manda una solicitud de EUC y determina si es elegible. ([Vea la sección de EUC Detalles para mayor información](#)).
- **EUC Nivel 2** da hasta 14 semanas de beneficios a reclamantes que han agotado sus beneficios de EUC Nivel 1 para el 3 de marzo de 2012. La TWC automáticamente añade los beneficios a su reclamo. ([Vea la sección de EUC Detalles para mayor información](#)).
- **EUC Nivel 3** da hasta 13 semanas de beneficios a reclamantes que han agotado sus beneficios de EUC Nivel 2 para el 3 de marzo de 2012. La TWC automáticamente añade los beneficios a su reclamo. ([Vea la sección de EUC Detalles para mayor información](#)).
- **EUC Nivel 4** da hasta 6 semanas de beneficios a reclamantes que han agotado sus beneficios de EUC Nivel 3 para el 3 de marzo de 2012. La TWC automáticamente añade los beneficios a su reclamo. ([Vea la sección de EUC Detalles para mayor información](#)).

Si tiene un saldo en su reclamo de EUC tiene hasta el 18 de agosto de 2012, para solicitar el pago de estos beneficios.

## Beneficios ampliados

Texas actualmente califica para el Período de alto desempleo (HUP) de EB, que paga hasta 20 semanas de beneficios.

- EB le da beneficios a reclamantes que han agotado beneficios para el 3 de marzo de 2012. La TWC automáticamente añade los beneficios a su reclamo. ([Vea la sección de EB para mayor información](#)).

## Dirección actual

- La TWC le avisa por correo cuando califica para una extensión, así que asegúrese de que tengamos su dirección correcta.
- Para verificar su dirección actual conéctese a [Beneficios de Seguro de Desempleo](#), escoja **Información de contacto** del menú de Cambiar mi perfil, y siga las instrucciones.

## EUC Detalles

EUC Nivel 1 paga 20 semanas de beneficios o 80 por ciento de su reclamo normal de UI, **lo que sea menos.**

EUC Nivel 2 paga 14 semanas de beneficios o 54 por ciento de su reclamo normal de UI, **lo que sea menos.**

EUC Nivel 3 paga 13 semanas de beneficios o 50 por ciento de su reclamo normal de UI, **lo que sea menos.**

EUC Nivel 4 paga 6 semanas de beneficios o 24 por ciento de su reclamo normal de UI, **lo que sea menos.**

### Solicitar beneficios de EUC

**Nivel 1:** La TWC le manda una solicitud de EUC para que la llene y se la regrese a la TWC después de que agote sus beneficios normales.

**Nivel 2, 3, y Nivel 4:** Si recibe beneficios actualmente, *usted no solicita beneficios de Nivel 2, 3 o Nivel 4.* Si se agotan los beneficios de un nivel de EUC para el 3 de marzo de 2012, la TWC **automáticamente** añadirá el próximo nivel a su reclamo.

**Nota:** Texas empezó a pagar beneficios de Nivel 4 a partir del 11 diciembre de 2011. Si se han agotado todos sus beneficios antes del 11 diciembre de 2011, la TWC le envió instrucciones sobre cómo solicitar el Nivel 4 de EUC. Reúna las instrucciones para empezar su reclamo de EUC de nuevo.

**Ser elegible-** La fecha límite para calificar para EUC se establece por la ley federal. Si el Congreso extiende la fecha límite para calificar para EUC, la TWC les informará a los reclamantes elegibles por correo.

**Nivel 1**—Tiene que agotar sus beneficios normales de UI para el 25 de febrero de 2012, **y** su reclamo de EUC nivel 1 debe comenzar el 26 de febrero de 2012, o antes. **La TWC determina si es elegible** para la extensión cuando haya llenado y regresado la solicitud a la TWC.

**Nivel 2, 3, y Nivel 4**—Tiene que agotar sus beneficios del nivel previo para el 3 de marzo de 2012.

Otros requisitos de elegibilidad-

- sus salarios de período base deben ser iguales a, o más de 40 veces la cantidad de su beneficio semanal. (Si su reclamo normal paga 26 semanas de beneficios, reúne este requisito)
- debe haber agotado sus beneficios normales en su reclamo más reciente, o debe haber caducado su año de reclamo.
- tiene que haber presentado su reclamo normal el 7 de mayo de 2006, o después.
- no puede ser elegible para beneficios de desempleo en un reclamo normal nuevo\* en Texas, en ningún otro estado, o en Canadá.

\*Nota: Si Ud. es elegible para un nuevo reclamo normal que paga menos que su reclamo de EUC, es posible que tenga opciones. La TWC le enviará una carta si tiene una opción para continuar su reclamo de EUC.

## Beneficios Ampliados (EB) Detalles

Los Beneficios ampliados (EB) pagan hasta 20 semanas de beneficios o el 80 por ciento de su reclamo normal de UI, lo que sea menos.

**Solicitar beneficios ampliados** - La última fecha que Texas puede pagar EB se establece por la ley federal. Si el Congreso extiende la fecha límite para EB, la TWC les informará a los reclamantes elegibles por correo.

**Usted no solicita EB estatal.** Si se agotan los beneficios de su reclamo más reciente para el 3 de marzo de 2012., la TWC **automáticamente** añadirá el próximo nivel a su reclamo.

**Nota:** Continúe presentando su [Solicitud de pago](#), según sea necesario.

---

### Ser elegible

- Su reclamo más reciente debe haber agotado beneficios normales y beneficios disponibles de EUC para el 3 de marzo de 2012.
- La última semana cuando Texas puede pagar EB estatal es la semana que termina el 10 de marzo de 2012.
- No puede ser elegible para beneficios de desempleo en un reclamo normal nuevo en Texas, en ningún otro estado, o Canadá.

---

### Requisitos de búsqueda de trabajo y de estar disponible

**Si debe buscar trabajo**, sus requisitos de búsqueda de trabajo y de estar disponible aumentan para que pueda ser elegible mientras está recibiendo EB.

- Debe presentar su registro de búsqueda de trabajo de EB **cada vez** que solicite pago.
- Debe también buscar y aceptar cualquier trabajo que sea capaz de desempeñar y que pague:
  - un salario semanal bruto más grande que la cantidad de su beneficio semanal y
  - cuando menos el salario mínimo legal.

Si no desempeña su número mínimo de actividades de búsqueda de trabajo semanales, **o**, no presenta su registro de búsqueda de trabajo de EB, **se le denegarán los beneficios** hasta que haya:

- trabajado cuatro semanas, y
- ganado cuatro veces la cantidad de su beneficio semanal en su reclamo.

---

### Preguntas frecuentes

#### 1. ¿Qué sucede cuando se me acaban los beneficios normales? ¿Cómo sé si soy elegible para una extensión?

Si se le acaban los beneficios normales para la fecha límite, la TWC le manda una solicitud de EUC. Llénela y regrésela a la TWC. Si es elegible para EUC, la TWC le manda una carta que muestra la cantidad a la que es elegible en su reclamo de EUC.

---

#### 2. Agoté mis beneficios y me enteré que el Congreso aprobó otra ley que extendió beneficios en diciembre de 2011. ¿Puedo recibir más?

No. El Congreso extendió las fechas límites para calificar para todos los programas de beneficios extendidos existentes; sin embargo, **no añadió semanas adicionales** para los solicitantes que han agotado todos los beneficios.

---

#### 3. ¿Cómo sabré si califico para otra extensión?

La TWC le avisa por correo cuando califica para otra extensión, así que asegúrese de que tengamos su dirección correcta.

---

#### 4. ¿Puedo solicitar una extensión antes de agotar mis beneficios?

**No.** Tiene que agotar todos los beneficios antes de solicitar una extensión.

---

#### 5. ¿Podría haber más extensiones?

El congreso puede poner en vigencia legislación para crear extensiones en cualquier momento. **Si hay otra extensión después de que agote sus beneficios, le avisaremos por correo.**